

dar cauce a la concupiscencia. Nos parece que hay una razón más profunda por la cual este punto se formula hoy en día de manera mucho más matizada: la recuperación moderna de la idea del valor divino de la vocación matrimonial (*sacramentum magnum*, como ya decía S. Pablo), y de la santidad de las obligaciones matrimoniales (incluidas las relaciones conyugales: *humana simul et divina conso-cians*, dice *Gaudium et spes*, n. 49). A diferencia de posturas maniqueas o gnósticas, la visión cristiana guarda un aprecio al cuerpo y a la sexualidad humana.

* * *

En resumen, podríamos decir que esta obra tiene interés especial. Representa una oferta anglicana de diálogo con el catolicismo (y también con el protestantismo). Ofrece citas abundantes ilustrativas de la fe anglicana. Muestra un conocimiento razonable de la doctrina del *Catecismo de la Iglesia católica* y del Concilio Vaticano II, así como de autores antiguos y teólogos modernos (católicos, protestantes, anglicanos). Elemento particularmente relevante son las afirmaciones citadas de documentos de la ARCIC (aunque no se citan pronunciamientos conjuntos posteriores al 1989).

El trabajo ofrece además una visión «interior» del anglicanismo. Refleja, p. ej., cierto *aggiornamento* que ha ocurrido en este ámbito: la gradual re-ritualización de la penitencia (que en siglos anteriores había sufrido un declive); un planteamiento más personalista del matrimonio.

Ciertamente, algunos de los puntos de vista expresados en la obra del Prof. Macquarrie resultan discutibles, como hemos tenido ocasión de apuntar más arriba. Sin embargo es de agradecer el talante abierto del autor hacia las posturas católicas. Sólo queda expresar la esperanza de que, con esfuerzos como el que se refleja en este libro, católicos y anglicanos vayan dando pasos hacia un contacto cada vez más fructífero, al finalizar el segundo milenio.

José ALVIAR

Livio MELINA, *Moral: entre la crisis y la renovación*, 2ª edición revisada, EIUNSA, Madrid 1998, 136 pp., 17 x 24, ISBN 84-87155-65-0.

En este libro se examinan los «principios fundamentales», las bases sobre las cuales la moral —entendida como ciencia teológica— se construye, y de las que depende su propia existencia.

Respecto a la primera edición italiana (Milán 1993), la edición española ha sido completada con un capítulo sobre el tema de la «gradualidad», de gran

trascendencia en el debate moral actual y con una considerable repercusión pastoral. Este capítulo es la reelaboración de dos conferencias pronunciadas en Ars (Francia), con ocasión del coloquio de teología moral que allí tuvo lugar en octubre de 1993. Además, el texto de la versión española ha sido completado con algunas referencias a la Encíclica *Veritatis splendor*, publicada entre tanto. También se han realizado algunos pequeños retoques de naturaleza estilística, a fin de precisar la expresión de pensamiento, y he añadido alguna referencia bibliográfica suplementaria en las notas.

Para el estudio, Livio Melina arranca de algunas indicaciones magisteriales de Juan Pablo II, que hacen referencia a los fundamentos mismos en que se apoya la teología moral. El autor, después de analizar la situación actual de la teología moral, y de exponer las razones por las que la teología moral se encuentra entre la crisis y la renovación, dedicará los siguientes capítulos a una serie de temas *fundamentales* de la teología moral, como son: la cuestión de los absolutos morales, en donde se estudia el acto moral y se critica al proporcionalismo por ser un método inadecuado para la elaboración del juicio moral; la libertad, dedicando gran espacio a la *opción fundamental*, una forma de entenderla, y a la concepción de pecado que se deriva de ella; la conciencia moral y su formación en la Iglesia, en donde no sólo se estudia la conciencia y sus propiedades, sino que además se subraya —desde un punto de vista muy pastoral, y por eso realista— el carácter eclesial de la formación de la conciencia.

Llama positivamente la atención la relación que el autor establece, en el capítulo dedicado a los absolutos morales, entre las normas morales y el crecimiento de la persona en las virtudes, evitando de esta forma cierto carácter negativo y legalista que suele aparecer en la consideración de los actos intrínsecamente malos.

Por otro lado, se debe subrayar el enfoque que el autor da al tema del pecado, al hablar de él tanto desde un punto de vista pastoral y teológico, como desde la consideración de la misericordia de Dios Padre. Es éste también, a mi parecer, un punto de vista positivo y optimista que ayuda a enfocar la realidad del pecado en toda su profundidad.

En el último capítulo, en el que me detendré más por ser el que se añade en la segunda edición, trata del tema, como ya se ha dicho, de la *ley de la gradualidad*, dejando clara su diferencia —y en esto se apoya en Juan Pablo II— con la *gradualidad de la ley*. Esta distinción, según Melina, es en principio hermenéutico decisivo, así como el rechazo de la gradualidad de la ley es considerada por el Papa como condición necesaria para integrar el concepto de gradualidad en una pedagogía moral cristiana. Va a rechazar la postura de algunos autores que «proponen la aplicación del concepto de gradualidad sobre la base

de la distinción entre un nivel objetivo y un nivel subjetivo de la moral. El plano de los principios, de las normas y de las enseñanzas del Magisterio constituiría el nivel objetivo de la moral, mientras que el nivel subjetivo sería el de la conciencia, al cual podría y debería aplicarse el criterio de gradualidad». Entre estos autores están: Rahner, que propone una ética existencial formal y una conciencia en evolución; Häring, con la moral de los mandamientos-meta; y J. Fuchs, que fundamenta la verdadera objetividad en el carácter humano de las leyes. Todos estos autores niegan, en definitiva, la posibilidad de establecer una ley universal, que valga para todos los hombres de todos los tiempos. Según ellos, tanto la ley natural como las directrices del Magisterio, se debe reducir a ideas generales o *parenneticas*; siendo luego la conciencia la que adapte esa ley a la situación personal, real y objetiva. La conciencia se convierte así en el criterio para determinar la moralidad de los actos, no limitándose a una simple aplicación de la ley al caso concreto, sino estableciendo las normas de forma creativa.

Sin embargo, la distinción magisterial entre la ley de la gradualidad y la gradualidad de la ley, si bien es útil para confutar el error en el ámbito del legalismo, no es suficiente para superar el problema real del cual se ha partido. Corre por tanto el riesgo de convertirse en una fórmula vacía; la ley de la gradualidad debe entenderse, por tanto, como categoría pedagógica, y no teológico-moral, pero que asuma como principios aquellos de una auténtica moral cristiana.

Por tanto, el camino ya está delineado: «recuperar el contexto teológico de la gracia como horizonte de la existencia moral cristiana, que permita custodiar intacto el escándalo de las exigencias morales que se derivan de la vocación del hombre en Cristo; superar el horizonte legalista en el modo de concebir el precepto moral; delinear una pedagogía en la cual encuentre espacio la conversión y el crecimiento en la caridad».

Después de tal afirmación, estudia los fundamentos bíblicos y éticos para una gradualidad pedagógica. Y concluye con dos observaciones: la primera, que la pedagogía moral no consiste en adiestrarse en la ejecución de la ley, o bien en el redimensionar la ley gradualmente a las capacidades del educando, sino en el crecimiento en la virtud; la segunda, la afirmación de la caridad (virtud sobrenatural) como la plenitud de la vida cristiana, distinguiendo dos etapas, una primera de conversión inicial y otra de crecimiento en la virtud.

Por último, me gustaría señalar algunos aspectos que hacen recomendable la lectura de este libro: la altura científica en el tratamiento de los temas fundamentales de la teología moral, así como el carácter positivo —lejano a todo

legalismo y heteronomía de la ley—, el enfoque pastoral con el que suele concluir los capítulos y la referencia continua a la persona y a su crecimiento en la virtud.

Francisco J. MARÍN-PORGUERES